

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benissanó

2024/15729 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases reguladoras de las ayudas de promoción comercial "Brilla en Navidad: compra local, compra felicidad".*

#### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2024, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las bases reguladoras generales de las ayudas de promoción comercial "Brilla en Navidad, compra local, compra felicidad".

De conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de las personas interesadas por plazo de 30 días, para la presentación de reclamación y sugerencias.

En caso de que no se presentan reclamaciones y sugerencias, se entenderá definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Benissanó, 8 de noviembre de 2024.—La alcaldesa presidenta, Amparo Navarro Bargues.

